RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO 24/2011, DE 12 DE ABRIL, DE LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA EN CASTILLA-LA MANCHA.

Con fecha 13 de octubre de 2026, se acordó el inicio de la consulta pública previa sobre la modificación del Decreto 24/2011, de 12 de abril, de la documentación sanitaria en Castilla-La Mancha, por el que se desarrolla reglamentariamente el capítulo IV del título I de la Ley 5/2010, de 24 de junio, sobre derechos y deberes en materia de salud de Castilla-La Mancha, publicándose dicha consulta en el Portal de Participación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El plazo establecido para la presentación de aportaciones ciudadanas comprendía desde el día 14 hasta el 27 de octubre de 2026, ambos inclusive.

Como consecuencia de una incidencia técnica de seguridad que afecta a determinados servicios electrónicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha sido necesario proceder a la suspensión temporal del Portal de Participación, con el fin de garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de los sistemas. Esta circunstancia impide temporalmente la presentación de aportaciones por parte de la ciudadanía, por lo que resulta necesario ampliar el plazo inicialmente establecido para garantizar su participación en el procedimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación correspondiente, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos hasta que se solucione el problema, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo acordada.

Código Seguro De Verificación	6F6F-3045-3462P3772-5648	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	27/10/2026 13:49:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/6F6F-3045-3462P3772-5648		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero. Ampliar en tres días el plazo de presentación de aportaciones ciudadanas en la consulta pública previa sobre la modificación del Decreto 24/2011, de 12 de abril, de la documentación sanitaria en Castilla-La Mancha. Dicho plazo comenzará a computarse a partir del día siguiente a aquel en que se restablezca el funcionamiento del Portal de Participación.

Código Seguro De Verificación	6F6F-3045-3462P3772-5648	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	27/10/2026 13:49:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/6F6F-3045-3462P3772-5648		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		